

RUTAS DE AFILIACIÓN Y ATENCIÓN

**SISBÉN**

**(SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES)**

| BARRANQUILLA

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ENFOQUE | INSTITUCIÓN  Y SERVICIO QUE PRESTA | DATOS DE CONTACTO |
| AFILIACIÓN AL SISBÉN | **En los siguientes pasos describimos como es el proceso de afiliación:**   1. Dirigirse a las oficinas del Sisbén más cercanas o ingresé a las páginas del Sisbén 2. Solicitar que la encuesta le sea aplicada 3. También puede diligenciar la encuesta en línea 4. La persona que solicite la encuesta deberá ser mayor de edad, llevar documento y ser parte del núcleo familiar 5. Esperar la visita del encuestador: Una vez pedida la inscripción una persona de la entidad lo visitará en su casa para realizarle una encuesta y verificar personalmente como son sus condiciones de vida 6. Revise que toda la información proporcionada sea correcta. Es importante estar seguro de que los datos suministrados estén correctos, ya que alguna inconsistencia en los datos puede evitar que reciba las ayudas 7. Debe tener los documentos de identidad de todos los miembros de la familia o PEP 8. Es necesario presentar un recibo de servicio público del lugar de residencia 9. Esperar a ser ingresado en la base de datos 10. El encuestador le indicará cuando puede consultar si ya está inscrito en la plataforma | * La afiliación se puede hacer en los puntos de atención presencial * Puede solicitar que la encuesta le sea aplicada en la página del Sisbén <https://www.sisben.gov.co/Paginas/landing.aspx> |
| CANALES DE ATENCIÓN | **Atención presencial**   1. Proceso de afiliación 2. Información sobre estado de solicitud 3. Solicitud de encuesta 4. Información y solicitud de acceso a los programas 5. Solicitud para inclusión o retiro de personas 6. Solicitud por persona fallecida (Debe presentar registro de defunción) 7. Para todos los trámites es necesario presentar documento de identidad con copia. Igualmente, para inclusión o retiro es necesario presentar copia del documento de identidad de todas las personas que se van a retirar o incluir. | * Edificio de Fedecafé, carrera 46 # 34 - 77, piso 2. * Alcaldía Local Metropolitana, calle 49 # 8 Sur – 10, en Las Cayenas. * Alcaldía Local Sur Oriente, barrio Simón Bolívar, calle 17 # 10C – 05 * Los casos de urgencias son atendidos en la oficina principal del Sisbén, ubicada en la Alcaldía de Barranquilla, piso 2 |
| CAMBIOS DEL SISBÉN | **Sisbén IV**  El Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén) es una herramienta del Estado que permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos. También sirve para definir quiénes pueden acceder a subsidios.   1. Incluye una nueva forma de entregar el resultado por grupos que se identifican por una letra y un número:  * Grupo A: Pobreza extrema conformado por 5 subgrupos (desde A1 hasta A5) * Grupo B: Pobreza moderada conformado por 7 subgrupos (desde B1 hasta B7) * Grupo C: Vulnerable conformado por 18 subgrupos (desde C1 hasta C18) * Grupo D: No pobres, no vulnerables conformado por 21 subgrupos (desde D1 hasta D21)  1. Quienes no cuenten con una encuesta bajo la versión IV deben solicitarla aun cuando tengan encuesta bajo la versión III. | Consulta estado de solicitud de Sisbén IV:  [**http://consultasisben.barranquilla.gov.co:8888/ConsultaSolicitudes/**](http://consultasisben.barranquilla.gov.co:8888/ConsultaSolicitudes/)  Página del Sisbén:  <https://www.sisben.gov.co/Paginas/landing.aspx>  Portal del ciudadano: <https://portalciudadano.sisben.gov.co/> |
| TRÁMITES EN LÍNEA | **Portal del Sisbén**   1. Solicitud de encuesta Sisbén IV 2. Encuesta en Línea 3. Solicitar actualización de datos personales 4. Consulta de trámite 5. Consulta el Grupo Sisbén 6. Consulta puntos de atención | **Página del Sisbén**  <https://www.sisben.gov.co/Paginas/landing.aspx> |
| ACCESO A PROGRAMAS SOCIALES | **Programas sociales**  Hacer parte de la base del Sisbén no asegura el acceso a otros programas sociales. En esos casos, la entidad que promueve las ayudas es quien define los requisitos para que las personas accedan a los beneficios, algunos de los programas son:   1. Salud subsidiada: Para acceder al régimen subsidiado, el Ministerio de Salud exige que las personas estén entre los grupos A01 a C18 2. Colombia Mayor 3. Familias en Acción 4. Jóvenes en Acción 5. Ingreso Solidario 6. Compensación de IVA | Para información de los programas diríjase a alguno de los puntos de atención del Sisbén:  Nota: Puede consultar directamente con la entidad encargada del programa  <https://www.sisben.gov.co/Paginas/programas-sociales.aspx> |